

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 20 OCT. 2020

Encontrándose al despacho el presente asunto se dispone:

1.- La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$12.400.200 M/cte.

2.- Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por la actora, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$313.949.072.72 M/cte.

3.-Lo informado por la apoderada actora y que milita a folio 221/222 agréguese a los autos y tenga en cuenta para los fines pertinentes.

Notifíquese

El Juez,


GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 70 Hoy La Sria.  21 OCT. 2020 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-